



Gobierno de Puerto Rico
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico
SALVANDO VIDAS



Hon. Luis G. Fortuño Bursset
Gobernador

Recursos Humanos

Sr. Heriberto N. Saurí, MPH
Director Ejecutivo

RH-2010-278

22 de diciembre de 2010

A TODO EL PERSONAL

Heriberto N. Saurí, M.P.H.
Director Ejecutivo.

Manejo de Materiales y Propiedad

Es de suma importancia que todo el personal conozca la responsabilidad que cada uno tiene sobre la propiedad y materiales que se le asignan como herramientas de trabajo. Cada empleado es responsable de velar y salvaguardar adecuadamente todo lo que está bajo su custodia incluyendo materiales de oficina, equipo y documentos. Esto aplica tanto dentro de las facilidades de la Agencia, como fuera de estas.

Cada empleado debe realizar un análisis de su área y de acuerdo a los materiales, equipo y documentos que este maneje, tomar las medidas para garantizar que la misma está habilitada para proveer la seguridad que la propiedad bajo su custodia requiere.

De surgir algún incidente que envuelva el hurto o extravío de los materiales y/o equipo asignados, este debe ser informado de inmediato a su Supervisor y se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se notificará a la Policía de Puerto Rico y se obtendrá un número y/o copia de la querella.
2. Se remitirá un informe sobre lo ocurrido al Encargado de Propiedad (Sra. Ivette Nieves) en el cual se incluirá copia de la querella radicada o en su defecto número de la querella, nombre y número de placa del Agente que la tomó.
3. El Encargado de Propiedad procederá conforme las disposiciones del Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor.